

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

GOBIERNO MUNICIPAL

AGUAS BUENAS, P.R.

ORDENANZA NUM. 9

SERIE 1959-60

ORDENANZA PARA REAJUSTAR Y ENMENDAR EL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO ECONOMICO DE 1959-60, EN SUS SECCIONES DE INGRESOS E EGRESOS:-

ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P.R.

SECCION 1ra.:- De acuerdo con sugerencias e instrucciones recibidas por el Secretario Auditor de este Municipio, del Hon. Secretario de Hacienda de Puerto Rico, según carta fechada el día 9 de Octubre de 1959, se dispone por por la presente, que la Ordenanza número 22 del Presupuesto Ordinario de 1959-60, adaptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Mayo 2o de 1959 y aprobada por el Alcalde el día 21 del mismo mes y año, queda enmendada y reajustada en la forma que se expresa a continuación:-

SECCION DE INGRESOS

130 -	Compensación y Aportación Gobierno Estatal	
1302-	Autoridad de las Fuentes Fluviales	
	Donde dice.....	\$ 8,350.00
	Debe leerse.....	8,330.00
1306 -	Pago en lugar Contribución Renovación Urbana	
	Asignación anterior.....	4.09
	Baja por reajuste.....	3.09
	Baja por Ordenanza Núm. 7.....	1.00
170 -	Rentas de Propiedades	
1701 -	Usufruto Solares Municipales	
	Asignación anterior.....	714.23
	Baja por ajuste.....	303.73
	Total asignación,.....	\$ 410.50

3.09 -  
410.50 / OK

SECCION 2da.:- Las siguientes cantidades se consideran como Egresos necesarios para las atenciones de los distintos servicios del Gobierno Municipal de Aguas Buenas, P.R., por los conceptos que se expresan a continuación.

SECCION DE EGRESOS

300 -	Adm. Gastos Generales	
3009 -	Alumbrado Dependencias Municipales	
	Asignación Anterior.....	220.00
	Aumento por reajuste.....	40.00
	Total Asignación.....	\$ 260.00
390 -	Propiedades Públicas	
3902 -	Materiales para Limpieza Pública	
	Asignación anterior.....	10.00
	Aumento por reajuste.....	50.00
	Total Asignación.....	\$ 60.00
410 -	Propiedades Públicas Cementerio	
	Donde dice	
4101 -	Limpieza y Vigilancia Cementerio	
	Debe leerse	
4101 -	Limpieza y Vigilancia Cementerio (Jornales)	
4610 -	Beneficencia - Hospitales y Asilos	
	Donde Dice	
4610 -	Sueldo 4 Enfermeras Auxiliares a \$480.00 anuales cada una.....	5,360.00
	Debe leerse	
4610 -	Sueldo de 4 Enfermeras Auxiliares a \$340.00 Anuales cada una.....	5,360.00

Continuación

Ordenanza Núm. 9


Serie - 1959-60

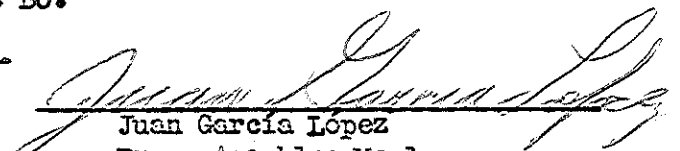
SECCION 3ra.:— Toda Ordenanza, resolución o acuerdo que esté en conflicto con las disposiciones de la presente, queda por esta emendada o derogada.

SECCION 4ta.:— Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde, por ser la misma de carácter urgente y necesario para el mejor funcionamiento y bienestar público.

APROBADA Nov, 17 de 1959.

Vo. B0.

  
Ramón López Batalla  
Alcalde

  
Juan García López  
Pres. Asamblea Mcpl.

CERTIFICACION

Yo, Eduardo Alonso, Secretario Auditor Municipal Int. de Aguas Buenas, P.R.:

CERTIFICO:— Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 9, aprobada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, el día 17 de noviembre de 1959 con el voto afirmativo de los Asambleístas presentes que se expresan a continuación; Sras. Mercedes Solá Vda. Caballero, Manuela Pagán Vda. Flores, y los Sres. Miguel Ramos Torres, Andres Reyes Rivera, Victoriano Reyes Gómez, José Negrón Montañez, Antonio Nieves Negrón y por el Alcalde el mismo mes, día y año, y para el uso oficial expido la presente hoy día 20 de noviembre de 1959.

  
Eduardo Alonso  
Sec. Auditor Mcpl. Int.

2010-1959